CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

	✓ OBRA NUEVA	LOTEO DEL2 CON CONSTRUCCION SIMU	LIANEA	SI	NO
	_	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANI	ĒA	SI	NO
	AMPLIACION MAYOR A 100 m ²	ALTERACION	REPARAC	CION	RECONSTRUCCION
	DI	IRECCION DE OBRAS - I. MUNIC	SIPALIDAD DE :		№ DE CERTIFICADO
		TEMUCO			RE-0136/2018
					FECHA
U	REGION REGION	DE LA ARAUC	ANIA		19/03/2018
					ROL S.I.I.
		URBANO	RURAL		2389-120
VIS	TOS:				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de I	a Ley Orgánica Constitucional de Mu	nicipalidades,		
B)	Las disposiciones de la Ley General de	Urbanismo y Construcciones en es	special el Art. 144	y su Ordenanza G	eneral, y el instrumento de
	planificación territorial.				
C)	La solicitud de Recepción Definitiva	de Edificación, debidamente su	scrita por el pro	opietario y el arqu	uitecto correspondiente al
D)	expediente S.R.D.E Arts.5.2.5./5.2.6. N°				
D) E)	El informe del arquitecto que señala que la				
L)	El informe Favorable del Revisor Indaprobado (cuando corresponda).	dependiente que certifica que la	s obras de edit	icacion se ejecutar	on conforme al permiso
F)	Los antecedentes que comprenden el ex	xpediente S.P.F. Arts 514/516	N°	255 / 2007 - 446	2 / 2016
G)	Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5				57 2016
DE6			,		
RES	Otanas Cartificada da Bassaiía B.	C 11			
1	Otorgar Certificado de Recepción Del	TOTAL TOTAL O PARCIAL	, de la obi	ra destinada a:	
		VIVIENDA			
	ubicada on calla/avanida/aamina		NAHUEN-AN		
			44 Lote N°	Mai	nzana
	Localidad o loteo			ector	URBANO (urbano o rural)
	de conformidad a los planos y antecedente	s timbrados por esta D.O.M., que forr	nan narte del proce	nte certificado	
_					
2	Dejar constancia que el proyecto que se rec	cepciona se acoge a las siguientes di	sposiciones especia	ales:	
2	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE	sposiciones especia	ales:	U.C.
2	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECO	sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 18	ales:	U.C.
	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones	sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales:	ales: _O 5.1.7. DE LA O.G. .537 SOBRE COPROPIEDAD	U.C. INMOBILIARIA, OTROS)
	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECO	sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales:	ales: _O 5.1.7. DE LA O.G. .537 SOBRE COPROPIEDAD	U.C.
3	Dejar constancia que el proyecto que se red D.F.L. Nº 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones	sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales:	ales: _O 5.1.7. DE LA O.G. .537 SOBRE COPROPIEDAD	U.C.
3	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger	sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales:	ales: _O 5.1.7. DE LA O.G. .537 SOBRE COPROPIEDAD	U.C. INMOBILIARIA, OTROS) R.U.T.
3 4 NOME	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones	sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales:	ales: _O 5.1.7. DE LA O.G. .537 SOBRE COPROPIEDAD	INMOBILIARIA, OTROS)
3 4 NOME	Dejar constancia que el proyecto que se rei D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO VALE	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger	sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales:	ales: _O 5.1.7. DE LA O.G. .537 SOBRE COPROPIEDAD	R.U.T.
4 NOME	Dejar constancia que el proyecto que se rei D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO BRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO VALE	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger	sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales:	ales: _O 5.1.7. DE LA O.G. .537 SOBRE COPROPIEDAD	R.U.T.
4 NOME	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO PRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger	sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales:	ales: _O 5.1.7. DE LA O.G. .537 SOBRE COPROPIEDAD	R.U.T. R.U.T. R.U.T.
4 NOME	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO IRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO IRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuar RE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger	sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales:	ales: _O 5.1.7. DE LA O.G. .537 SOBRE COPROPIEDAD	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T.
3 NOME	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO IRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO IRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuar RE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA	sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales:	ales: _O 5.1.7. DE LA O.G. .537 SOBRE COPROPIEDAD	R.U.T. R.U.T. R.U.T.
4 NOME	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO VALI ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO VALI ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuar RE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARG RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE	Sposiciones especia RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 2.537 SOBRE COPROPIEDAD Lucciones, Otra.	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4
3 4 NOME NOME	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO VALI ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO VALE RE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuar RE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARG RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE	SPOSICIONES ESPECIA RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 3.537 SOBRE COPROPIEDAD LUCCIONES, Otra.	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T.
3 4 NOME NOME	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO VALI ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO VALI ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuar RE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARG RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE	SPOSICIONES ESPECIA RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 3.537 SOBRE COPROPIEDAD LUCCIONES, Otra.	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T.
3 4 NOME NOME	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO VALI ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO VALE RE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuar RE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARG RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE	SPOSICIONES ESPECIA RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 3.537 SOBRE COPROPIEDAD LUCCIONES, Otra.	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T.
3 4 NOME REPR NOME NOME	Dejar constancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia propertire de la constanción de la constanción se otorga amparamento. ART. Plazos de la autorización especial individualización del propietario vals esentante legal del propietario vals esentante legal del propietario. RE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuardo RE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARGO RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONES O RAZON SOCIAL del CALCULISTA ESIONAL COMPETENTE	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE	SPOSICIONES ESPECIA RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 3.537 SOBRE COPROPIEDAD LUCCIONES, Otra.	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T. R.U.T.
3 4 NOME REPR NOME NOME	Dejar constancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia por la presente recepción se otorga amparamento. Que la presente recepción se otorga amparamento. ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO PRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuar PRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARG RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESION RE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA ESIONAL COMPETENTE	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE NALES	SPOSICIONES ESPECIA RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 3.537 SOBRE COPROPIEDAD LUCCIONES, Otra.	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T.
3 4 NOME REPR NOME NOME	Dejar constancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia por la presente recepción se otorga amparamento. Que la presente recepción se otorga amparamento. ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO PRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuar PRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARG RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESION RE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA ESIONAL COMPETENTE	cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE NALES	SPOSICIONES ESPECIA RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 16 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 3.537 SOBRE COPROPIEDAD LUCCIONES, Otra.	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T.
3 4 NOME REPR NOME NOMB	Dejar constancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia por la presente recepción se otorga amparamento. Que la presente recepción se otorga amparamento. ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO WEE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuar BRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARG. RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESION RE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA ESIONAL COMPETENTE MARG. SIONAL COMPETENTE	Cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones	RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 19 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 2.537 SOBRE COPROPIEDAD Lucciones, Otra. CATEGORIA	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4
3 4 NOME REPR NOME NOMB	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO WARG RE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARG RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	Cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE NALES OT CASTILLO JEAN PIERRE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTRO	RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 19 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 2.537 SOBRE COPROPIEDAD Lucciones, Otra. CATEGORIA	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T.
3 4 NOME NOME NOME NOME NOME NOME NOME	Dejar constancia que el proyecto que se rec D.F.L. N° 2 DE 195 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, Que la presente recepción se otorga ampar ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO WARG RE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARG RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	Cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones	RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 19 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 2.537 SOBRE COPROPIEDAD Lucciones, Otra. CATEGORIA	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4
3 4 NOME NOME NOME NOME NOME NOME NOME	Dejar constancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia por la presente recepción se otorga amparamento. Que la presente recepción se otorga amparamenta de la presente recepción se otorga amparamenta de la presente recepción se otorga amparamenta de la propietario de la constante de la propietario de la exponencia de la propietario de la Empresa del ARQUITECTO (cuara del DEL ARQUITECTO (cuara del DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARGO RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONES DE LOS PROFESIONES O RAZON SOCIAL del CALCULISTA ESIONAL COMPETENTE RE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR MARGO SIONAL COMPETENTE RE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE MARGO MARGO	Cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE NALES OT CASTILLO JEAN PIERRE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTRO	RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 19 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 2.537 SOBRE COPROPIEDAD Lucciones, Otra. CATEGORIA	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T.
3 4 NOME REPR NOME NOME NOME PROFE	Dejar constancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia por la presente recepción se otorga amparamento. Que la presente recepción se otorga amparamenta de la presente recepción se otorga amparamenta de la presente recepción se otorga amparamenta de la propietario de la constante de la propietario de la exponencia de la propietario de la Empresa del ARQUITECTO (cuara del DEL ARQUITECTO (cuara del DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARGO RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONES DE LOS PROFESIONES O RAZON SOCIAL del CALCULISTA ESIONAL COMPETENTE RE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR MARGO SIONAL COMPETENTE RE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE MARGO MARGO	Cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE OT CASTILLO JEAN PIERRE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTRO OT CASTILLO JEAN PIERRE	RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 19 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 2.537 SOBRE COPROPIEDAD Lucciones, Otra. CATEGORIA	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T.
3 A NOME REPR NOME NOMB NOMB NOMB	Dejar constancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia por la presente recepción se otorga amparamento. Que la presente recepción se otorga amparamenta de la presente recepción se otorga amparamenta. ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO PRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuar RE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARGO RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESION RE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA ESIONAL COMPETENTE RE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR MARGO SIONAL COMPETENTE RE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE MARGO SIONAL COMPETENTE	Cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE OT CASTILLO JEAN PIERRE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTRO OT CASTILLO JEAN PIERRE	RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 19 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 2.537 SOBRE COPROPIEDAD Lucciones, Otra. CATEGORIA	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T.
3 A NOME REPR NOME NOMB NOMB NOMB	Dejar constancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia que el proyecto que se reconstancia por la presente recepción se otorga amparamento. Que la presente recepción se otorga amparamenta de la presente recepción se otorga amparamenta. ART. Plazos de la autorización especial INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO VALE ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO (cuar RE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARGO INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESION RE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA ESIONAL COMPETENTE MARGO ESIONAL COMPETENTE RE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE MARGO SIONAL COMPETENTE	Cepciona se acoge a las siguientes di 9 Y SUS MODIFICACIONES POSTE BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECC rado en las siguientes autorizaciones 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley Ger ENZUELA BRAVO SUSANA OT CASTILLO JEAN PIERRE OT CASTILLO JEAN PIERRE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTRO OT CASTILLO JEAN PIERRE	RIORES / ARTICUI ION DE SOMBRAS, LEY 19 especiales: eral de Urbanismo y Constr	ales: LO 5.1.7. DE LA O.G. 2.537 SOBRE COPROPIEDAD Lucciones, Otra. CATEGORIA	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. 13.315.703-4 R.U.T. R.U.T.

ORMUL	ARIO 2.8	ALES DE LA DE	OFPOION					(C.R.D.E 5,2.5. / 5.2	
	CARACTERISTICAS PRINCIPA PERMISO QUE SE RECIBE		NUMERO	- ANTECEDENTES	DEL PERMISO FECHA			2	
	OBRA NUEVA	518				SUPE	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)		
	OSIGN NOLVA				31/07/2007	31/07/2007		18,66	
	RESOLUCION N°	2	2131 - 1293			0	03/12/2008 - 12/09/2016		
-	aso de modificación de proyecto)					***************************************			
MOD	IFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE	E LA O.G.U.C.)							
DEC	TROUGH BARROW								
RECI	EPCION PARCIAL	SI	✓	NO SUPE	RFICIE A RECEPCIONAR (r	m²)	DESTING	O (S)	
Parte	a Recepcionar:				18,66		VIVIEN	IDA	
7 	ANTECEDENTES QUE SE AD. Informe del Arquitecto que certifique Informe del Inspector Técnico de Obra Declaración Jurada del Constructor. Informe de la empresa, el constructor Informe del Revisor Independiente (o Resolución de calificación ambiental Libro de Obras. Fotocopia de la patente municipal al Certificado vigente de inscripción de Comprobante de pago de derechos o Documentos actualizados en los inci Memoria de cálculo y planos estructo Certificado de Revisor de proyecto d Certificado que declare la reposición Comunicación del propietario en que Planos correspondientes a las redes Plan de evacuación ingresado al cue Otros (especificar)	e que las obras se ha si corresponde, que las obras se ha si corresponde, que or u otro profesional cuando concurra). del proyecto, cuan día del arquitecto y di Revisor Independi municipales en casa dan los cambios, cuarales de las modificie e cálculo estructura de pavimentos y o e informe sobre el cay elementos de telegro de bomberos re	an ejecutado e señale que la según corre do proceda. I demás proficiente, cuando o de haber o cuando corres caciones, cual. Ibras de orna ambio de procecomunicacio espectivo.	o conforme al permiso a as obras se ejecutaron conservada, en que se deta Ley 19.300. esionales que concurrer o proceda. convenio de pago. sponda. ando proceda. to en el espacio público ofesionales, cuando corrones, cuando proceda.	probado, incluidas sus monforme a las normas de con alle las medidas de gestión e en la solicitud.	dificaciones. Istrucción aplicables I y control de calida			
8	DOCUMENTOS QUE SE ADJUI	NTAN (ARTS. 5.2.5.,	5.2.6., 5.9.2. Y	5.9.3. DE LA O.G.U.C.)					
		OCUMENTOS ADJUNT			INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA	
	Certificado de dotación de agua pota sanitarios o por la autoridad sanitaria, s	able y alcantarillado	emitido por	la empresa de servicio	S				
1	Certificado de Inscripción de Instalación				FARFAL AROS CARLOS ALEJANDRO	S.E.C.	1697440	15/12/2017	
	Certificado de Declaración de Instalacio	ones Interiores de Ga	as.						
	Aviso de instalación y planos correspo cuando proceda.	ondientes a las rede	es y elemento	os de telecomunicaciones	5,				
	Declaración de instalaciones eléctricas instalador dirigido a la Dirección de Obr	de ascensores y mo	ontacargas - 0	Certificado del fabricante	0				
	Declaración de instalaciones de calefac por el instalador, cuando proceda.	cción, central de agu	a caliente y a	ire acondicionado, emitid	a				
	Certificados de ensaye de los hormig oficiales, cuando proceda.	ones empleados en	ı la obra, de	acuerdo con las norma	s				
	Certificado que señale la reposición anterioridad al otorgamiento del permise	de los pavimento	s y obras o	de ornato existentes co	n				
	Otros (especificar):	, распо рабі							

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN							
PLANO N°	CONTENIDO						

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA (2° etapa), en 2° piso, correspondiente a AMPLIACION con destino VIVIENDA, por 18,66 m².
- La SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA corresponde a 55,79 m², en 2 pisos (1° piso 37,13 m² y 2° piso 18,66 m²), de acuerdo a Permiso de Edificación.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción (original) Nº 522/2007.
- Carpeta de Construcción N° 446/2016.

DIRECTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPA FIRMA Y TIMBRE

DE OBRAS MU

DIRECTO

RMS/RAC/CAT/RRC/mpc

DEFINITIVAS

C.C.: CATASTRO